

LÍNEA DE FOMENTO DE LA MEMORIA SOCIAL Y EL PATRIMONIO CULTURAL

CONVOCATORIA PROGRESIVA

2021- 2022

INVESTIGACIÓN

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural ejecuta el Fondo de Fomento de las Artes, la Cultura y la Innovación a través de la “Línea de fomento de la memoria social y el patrimonio cultural” que tiene como una de sus sublíneas: Investigación.

1. Objetivos

- Contribuir a la difusión, conservación y salvaguarda de la memoria y el patrimonio cultural del Ecuador a través del impulso a la producción de investigaciones y la elaboración de estudios en torno al Patrimonio Cultural.
- Promover la producción y circulación de investigaciones y estudios desde las Ciencias Humanas y afines que indaguen y aporten a conocimientos sobre el patrimonio cultural material e inmaterial del Ecuador.
- Fomentar los principios de solidaridad, interculturalidad, equidad de género, territorialidad y desarrollo local; resiliencia y participación; trabajo en red e innovación en cultura, a través de investigaciones y estudios en torno al Patrimonio Cultural.

2. Postulantes, categorías, monto y número de propuestas a otorgar

La sublínea de investigación cuenta con un fondo total de \$170.000 que será distribuido entre las categorías de investigación y Estudios

- 1. Categoría de Investigación:** Para profesionales con título de cuarto nivel, investigadores independientes, investigadores afiliados a una institución académica o docentes universitarios. Además deben tener 3 publicaciones indexadas, o publicaciones con ISBN a lo largo de su trayectoria y que cuenten con 5 años en desarrollo de proyectos a lo largo de su trayectoria profesional. Subvención de USD \$10.000 para desarrollo de cada uno de los 12 proyectos por un tiempo máximo de 6 meses.

- II. Categoría de Estudios:** Para investigadores independientes que estén cursando o hayan cursado cuarto nivel de estudios. Subvención de USD \$5.000 para desarrollo de 10 proyectos por un tiempo máximo de ejecución de 6 meses.

3. Características de los proyectos, procesos o actividades a financiarse

Las propuestas serán elegibles cuando sus objetivos, enfoque y planificación se encuentren alineados con procesos de investigación y difusión del patrimonio cultural y la memoria social, y consideren por lo menos una de las siguientes líneas:

1. PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL.
2. PATRIMONIOS CULTURALES MUNDIALES CONSERVACIÓN Y SALVAGUARDIA
3. PATRIMONIO CULTURAL, TERRITORIO Y PAISAJES CULTURALES
4. PATRIMONIO CULTURAL, ARQUEOLOGÍA , PALEONTOLOGÍA Y CAMBIO SOCIOCULTURAL
5. PATRIMONIO CULTURAL SISTEMAS CONSTRUCTIVOS TRADICIONALES
6. PATRIMONIO CULTURAL, DOCUMENTAL Y SONORO
7. MEMORIA E IDENTIDAD

Criterios Generales

- Salvaguardia del patrimonio inmaterial y conservación del patrimonio material.
- Participación comunitaria.
- Mecanismos de equidad y respeto a los derechos

4. Cronograma

Modalidad	Investigación y Estudios sobre Patrimonio Cultural												
Etapas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Ju I	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	#días
Convocatoria				7									1
Postulación				7	8								32

Verificación				7	13								37
Acta de Proyectos Admitidos					16								1
Evaluación					17	17			-				32
Selección de Proyectos					17	17							32
Comunicación de resultados						20							1
Impugnación						20-22							3
Resolución de impugnación						22-24							3
Notificación al beneficiario						25							1
Suscripción del instrumento legal						26-30							5
Ejecución, seguimiento y cierre del convenio							1					30	185